

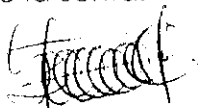
COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PASAL PATIÑO SALVADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTI NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil trece, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **PASAL PATIÑO SALVADOR CIA. LTDA.**, ubicada en la calle La Habana 908 A y Francisco Segura, en el edificio Unidad Renal SUR PASAL del barrio el Seguro, de la ciudad de Guayaquil sus accionistas: El señor QUIROS CASTRO JOSÉ LEOPOLDO propietario de VEINTE MIL (20.000) participaciones, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor PATIÑO SALVADOR JORGE PATRICIO, propietario de VEINTE MIL (20.000) participaciones, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital social de CUARENTA MIL (40.000.00) Dólares de los Estados Unidos de América;

Actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Sonia Coloma Zanabria y preside la sesión la Ing. Elizabeth Moreta Espinoza, en calidad de Presidente Ad-Hoc. Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de CUARENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Aportaciones de Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe de los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 2) Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, así como también las notas aclaratorias que son parte integral de los Estados Financieros presentados bajo Normas Internacionales NIIF para Pymes, al 31 de diciembre del 2012; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe de los estados financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad;

SEGUNDO: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes de los estados financieros del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y la Notas aclaratorias correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012; una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2012, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, esta asciende a la suma de **US\$330,363.27 (TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES, 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **CUARTO:** Aprobar y aceptar la utilidad mencionada y disponer que de dicha utilidad sea registrada contablemente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Elaborada que fue la presente acta, es leída a los concurrentes y éstos la aprueban por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación.- F) José Leopoldo Quiros Castro – socio, Jorge Patricio Patiño Salvador – socio; Ing. Elizabeth Moreta Espinoza – Presidente Ad-Hoc de la junta, Lic. Sonia Coloma Zanabria, Secretaria Ad- Hoc de la Junta.



Lic. Sonia Coloma Zanabria
Secretaria Ad-hoc de la Junta

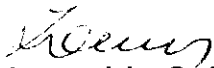
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PASAL PATIÑO SALVADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

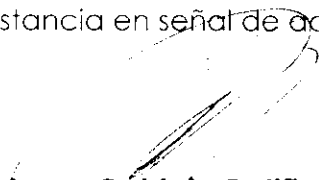
En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil trece, a las diez horas, comparecen a las oficinas de la compañía **PASAL PATIÑO SALVADOR CIA. LTDA.**, ubicada en la calle La Habana 908 A y Francisco Segura, en el edificio Unidad Renal SUR PASAL del barrio el Seguro, de la ciudad de Guayaquil sus accionistas: El señor QUIROS CASTRO JOSÉ LEOPOLDO propietario de VEINTE MIL (20.000) participaciones, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor PATIÑO SALVADOR JORGE PATRICIO, propietario de VEINTE MIL (20.000) participaciones, al valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; lo que sumado da un total del capital social de CUARENTA MIL (40.000.00) Dólares de los Estados Unidos de América;

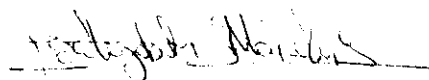
Actúa como Secretario Ad-Hoc la señora Sonia Coloma Zanabria y preside la sesión la Ing. Elizabeth Moreta Espinoza, en calidad de Presidente Ad-Hoc. Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital social, que es de CUARENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Secretario Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Aportaciones de Socios de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y el Secretario Ad-Hoc procede a leer los puntos del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe de los estados financieros de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 2) Conocer y resolver acerca del informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012; 3) Conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, así como también las notas aclaratorias que son parte integral de los Estados Financieros presentados bajo Normas Internacionales NIIF para Pymes, al 31 de diciembre del 2012; 4) Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012. Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los socios, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones. Una vez leído el informe de los estados financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; **PRIMERO:** Aprobar en toda su extensión el informe de los estados financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta

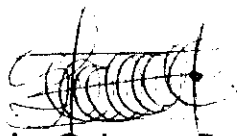
decide por unanimidad; **SEGUNDO:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes de los estados financieros del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2012, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad; **TERCERO:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y la Notas aclaratorias correspondiente al ejercicio económico del año 2012; Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2012; una vez que se ha conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2012, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2012, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, esta asciende a la suma de **US\$330,363.27 (TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES, 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad; **CUARTO:** Aprobar y aceptar la utilidad mencionada y disponer que de dicha utilidad sea registrada contablemente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Elaborada que fue la presente acta, es leída a los concurrentes y éstos la aprueban por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación.-


José Leopoldo Quiros Castro
SOCIO


Jorge Patricio Patiño Salvador
SOCIO

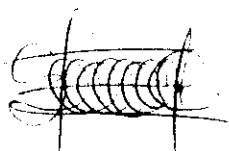

Ing. Elizabeth Moreta Espinoza
Presidente Ad-hoc de la Junta


Lic. Sonia Coloma Zanabria
Secretaria Ad-hoc de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA PASAL PATIÑO SALVADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL
AÑO DOS MIL TRECE.-

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	TOTAL
José Leopoldo Quiros Castro	20.000	\$1	20.000,00
Jorge Patricio Patiño Salvador	20.000	\$1	20.000,00

			40.000,00



Lic. Sonia Coloma Zanabria
Secretario Ad-hoc de la Junta